

Sesión N° 130

Celebrada el 8 de Abril de 1929.

Presidió el señor Tacornal y asistieron los Directores, señores Bruna, Correa, García, Hedera, Matte y Subercaseaux; el Asesor Técnico, señor Van Densen y el Secretario, señor Brun.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Operaciones.

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 25 de Marzo al 6 del presente, con los siguientes totales:

Desuentos al público,	\$ 2.008.323.90
Redesuentos a los bancos,	52.045.930.58
Venta de libras al contado,	66.233.-
Venta de dólares al contado,	966.42

Tasa de Interés

6% para los bancos, 6½% para el Instituto de Crédito Industrial y 7% para el público.

Superintendencia de Bancos.-

En cumplimiento de lo prevenido en el Art. 80 de la Ley General de Bancos, se dio cuenta de haberse recibido las resoluciones Nos. 91 y 92 sobre "Cheques sin Fecha" y "Retenciones del Impuesto sobre la Renta", respectivamente.

Oficina de Valdivia  
Revalidación de

Se dio lectura a las cartas C. Nos 446 y 447 referentes a los límites de créditos concedidos respectivamente a la

Límites de crédito. firma Hoffmann Hnos. y Cia. y a los diferentes bancos de esa ciudad. El Consejo renovó por un nuevo período todos esos límites de crédito, elevando el correspondiente al Banco Alemán Transatlántico de dos a cinco millones de pesos.

Se dió también lectura a la carta C. N° 440 de esa misma oficina, por la cual el agente solicita un límite de crédito hasta \$800.000.- a favor de la firma Sue. Germán Kunstermann y fue acordado.

Propuestas para la construcción

El Consejo acordó pedir propuestas para el edificio en esta ciudad a los Sres. Bariga, Wacholtz, Alessandri, N. M. Hansen y Cia.; The Foundation Co. y

Edificio de Valparaíso.-

Se dió lectura a una carta de don Octavio Senoret en que solicita la admisión de todos los arquitectos de Valparaíso que deseen participar en el concurso que el Banco ha abierto. El Consejo acordó estar a su resolución anterior.

Viaje del Sr. General.

Se dió cuenta de que el Sr. Van Densen debe trasladarse al norte para visitar las oficinas de Antofagasta y la construcción en Iquique, designándose al Sr. Meyerholz para que lo reemplace en las operaciones de incineración.

Depósitos de Oro en el Externo.-

Se dió lectura a los oficios Nos. 697 y 706, de fecha 14 y 27 de Mayo, respectivamente, de la Superintendencia de Bancos, respecto a las condiciones en que se han constituido los depósitos a la vista en el extranjero que forman parte de la reserva de oro a que se refiere el Art. 83 de la Ley Orgánica del Banco. Se leyó también la respuesta dada por el Banco a la primera de esas notas, con fecha 18 de Mayo. El Sr. Presidente manifiesta que, aun cuando está convenido que el Banco ha obrado ajustándose al más estricto cumplimiento de la ley, penetrado de la trascendencia que las observaciones del Sr. Superintendente revisten, propone: primero, pedir al Abogado un informe legal sobre la materia y segundo, la designación de una comisión compuesta de los Sres. Gaviés Gana, Subercaseaux y Matte para que una vez en conocimiento del informe consideren no solo el carácter legal de la cuestión sino también el aspecto de política económica que el asunto tiene. En su sentir, esta Comisión deberá, después de haber fijado su criterio, cambiar ideas con el Sr. Superintendente y aún con el Gobierno, a fin de que materia tan importante no quede ajena al conocimiento de ellos. El Consejo aceptó la indicación del Sr. Tocornal.

El Sr. Subercaseaux expresa que en su sentir el Banco ha cumplido fielmente con la ley al constituir la reserva legal en la forma que lo ha hecho y por tanto, considera que las observaciones del Sr. Superintendente de Bancos desde su aspecto jurídico no pueden significar una crítica, pero estima que el asunto debe ser apreciado también como materia de política económica y desde este punto de vista considera que habiéndose establecido en Inglaterra lo que se ha llamado el Bullion Standard existen de hecho en este país ciertas restricciones para la conversión a oro del billete y aún cuando es el primero en reconocer que dichas trabas no desnaturalizan el sistema inglés hasta el extremo de que pueda ser tenido como el de un país que no garantiza la devolución en oro de los depósitos, es de parecer que el Banco prefiera para la constitución de sus reservas los bancos de Estados Unidos a los de Inglaterra por dos razones, primero, porque el sistema monetario de los Estados Unidos asegura plenamente la devolución en oro de los depósitos ya que en dicho país existe en todo su rigor el Gold Standard y segundo, porque la América en comparación con la Europa presenta mayores seguridades ante la posibilidad de guerras futuras. Según él, esta preferencia reza con la reserva legal y con cualquiera otra, por las consideraciones antedichas.

El Sr. Matte dice que en su concepto tres son las formas en que la ley acepta mantener la reserva de oro: depósitos a la vista en el extranjero, custodia en el extranjero u oro en las bóvedas del Banco. En su sentir, en caso de conflagración mundial, tanto los depósitos como la custodia en el extranjero correrían la misma suerte, esto es, quedarían afectos a las medidas de restricción que se dictasen. Solo el depósito en Chile evitaría ese peligro pero lo expone a otros, a parte de que escogida ésta como única o principal manera de conservar la reserva, continúa el espíritu con que fué creado el Banco, concebido bajo el sistema del gold Exchange Standard, que presupone fuentes de depósitos en el extranjero. Visto por otra parte que los riesgos a que están expuestos los depósitos son los mismos de la cus-

to día, ésta última no parece aconsejable porque priva inutilmente al Banco de los intereses que constituyen una buena y necesaria fuente de entradas.

El Sr. García gana abundó en los mismos conceptos que el Sr. Matte.

Se levantó la sesión.

Augustos Bruna <sup>Lucael Figueroa</sup>  
~~Matte~~ <sup>Figueroa Gana</sup>  
~~Alfonso~~  
~~Manuel Becerra~~  
 Abraham Morales  
 A. B.

Nota: Dijo constan-  
 cia de que don Abra-  
 ham Morales firmó  
 el acta del centro  
 sin haber concunido  
 a la sesión.  
 Juan Suroeste  
 Sec.